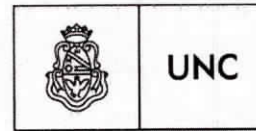


2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0055665/2017

Córdoba,

17 NOV 2017

VISTO

La propuesta de creación transitoria de un cargo destinado a unas de las Secretarías Decanales, presentada por el Vicedecano de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Artes ha recibido refuerzo presupuestario en el rubro correspondiente a Inciso 1.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2018, con reconocimiento desde el 1 de noviembre de 2017, a la Lic. María Daniela FONTANETTO, legajo N° 51.793, en un cargo de Secretario con tiempo parcial, para cumplir funciones de Secretaria de Asuntos Estudiantiles, asignadas mediante Resolución N° 374/2015.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto dentro del período comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, lo dispuesto por la Resolución N° 58/2017 y su rectificatoria N° 161/2017.

ARTÍCULO 3º: La autoridad designada en el cargo deberá cumplimentar la documentación correspondiente en Personal, Sueldos y Contratos. Además deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0629

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Myriam B. Kitroser
Mgter. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba